

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma conocimiento de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía del proyecto de una instalación de una nueva planta de reciclado y transformación de residuos agrícolas (Fuenteclara), por parte de la empresa Arrebola y Perea, S.L, en Rute (Córdoba).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

LA VICECONSEJERA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,  
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE TOMA CONOCIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL IMPULSO DEL PROYECTO FUENTECLARA DE UNA PLANTA DE RECICLADO Y TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS AGRÍCOLAS, POR PARTE DE LA EMPRESA ARREBOLA Y PEREA S.L, EN RUTE (CÓRDOBA).**

**ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

El Gobierno de Andalucía ha puesto de relieve la necesidad de contar con un sector industrial fuerte para reequilibrar nuestras fuentes de crecimiento económico. Es por ello por lo que desde la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades se ha impulsado el plan de acción CRECE Industria 2021 -2022 en Andalucía, que articula una política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía que busca colocar a la industria como uno de los pilares que sustenten el crecimiento de su economía regional, y ello por su capacidad para la generación de empleo de calidad que de forma urgente requiere esta Comunidad Autónoma. La industria es un sector de actividad fundamental para que la región pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, ya que su aportación a la economía no se reduce solo a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en toda la cadena de valor de la economía permitiendo acelerar los procesos de convergencia regional.

Asimismo, el Plan de Acción CRECE Industria 2021 - 2022 para una nueva política industrial en Andalucía, ha contemplado dentro del Programa andaluz CRECE entorno industrial para la competitividad, la medida relativa a la «Mejora del entorno institucional para el desarrollo de la industria», que se dirige al impulso de una tramitación administrativa de los proyectos que, garantizando el cumplimiento de la normativa correspondiente, permita dar una respuesta más ágil a los promotores industriales, salvaguardando en todo caso la necesaria seguridad jurídica para todos los actores que intervienen.

Y ello en base a que el Gobierno de Andalucía ha puesto de relieve la necesidad de contar con instrumentos que promuevan la agilización de todos los procedimientos de las Administraciones Públicas andaluzas a efectos de impulsar los proyectos de especial interés, singularmente aquellos que contribuyan de manera notable a la creación de empleo. Con esta finalidad fue creada la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP), que depende orgánica y funcionalmente de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

De acuerdo con el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en relación con los proyectos que podrán ser asignados a la unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico que se establece en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se ha establecido que «5. Adicionalmente a lo señalado en el apartado 1 del presente artículo, la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, a propuesta de la Consejería competente en la materia, podrá acordar la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de todas aquellas iniciativas que por su importancia o naturaleza contribuyan al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Posteriormente se elevará el citado acuerdo al Consejo de Gobierno para su toma de razón.»



FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	14/02/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZR2G58ARWULPAZCF3YFBLUAE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## PROYECTO PARA EL QUE SE HA VALORADO ADECUADA LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACCELERADORA DE PROYECTOS

Promoción de una nueva «Planta de Reciclado y Transformación de Residuos Agrícolas (Fuenteclara» por parte de la Compañía ARREBOLA Y PEREA S.L (ROOX).

La nueva actividad, que se engloba dentro del ámbito industrial de la economía circular, contará con una Planta de Reciclado Multimaterial, un Laboratorio de Innovación Materiales Viables para la fabricación y una Planta de transformación y puesta en valor del material.

### JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PROYECTO

Se ha valorado por parte de esta Secretaría General de Industria y Minas de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, la conveniencia de la asignación a la UAP del referido proyecto en base al impacto esperado con la ejecución de este, tanto en términos de inversión como en términos de empleo.

La Compañía, con domicilio social en el municipio de Rute (Córdoba), prevé realizar una inversión de 16 millones de euros que se acompañaría de una creación estimada de 50 empleos, a tiempo completo, durante la fase de construcción y 1700 puestos de trabajo directos e inducidos (200 directos, 1500 indirectos), igualmente a tiempo completo, ligados al desarrollo de las nuevas actividades. Asimismo, como elementos de valor añadido del proyecto, se ha destacado por la Compañía Compañía que es líder en soluciones de PLV para marcas de gran consumo y equipamiento comercial para Retailers, con más de 15 años de experiencia en el Sector apostando por la sostenibilidad.

El proyecto contribuye al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma establecidos en el artículo 10 de su Estatuto de Autonomía, y concretamente a los referidos a la consecución de empleo estable y de calidad, al aprovechamiento y la potenciación de los recursos naturales y económicos de Andalucía bajo el principio de sostenibilidad, el impulso del conocimiento y del capital humano, así como el referido al desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación.

### OBJETO DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO

El objetivo del Acuerdo de Consejo de Gobierno es el de la toma conocimiento de la adscripción a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía del proyecto de una nueva «Planta de Reciclado y Transformación de Residuos Agrícolas (Fuenteclara» por parte de la Compañía ARREBOLA Y PEREA S.L (ROOX).

Por todo lo expuesto, esta Secretaría General de Industria y Minas, siguiendo los cauces reglamentarios establecidos, eleva a la Viceconsejería la propuesta de Acuerdo del Consejo de Gobierno antedicho.

**EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS**

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	14/02/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZR2G58ARWULPAZCF3YFBLUAE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	